 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p> <p><i>Solidario, Comprometido y Participativo</i></p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código:</p>
	<p>DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR</p>	<p>Versión:01</p>
		<p>Fecha:</p>

**RESOLUCIÓN No. 086 de 2023
(11 DE SEPTIEMBRE)**

**POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE UN PROCESO DE
CONTRATACIÓN**


LA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
En uso de sus facultades legales y

C O N S I D E R A N D O

- A. Que actualmente se adelanta el proceso de contratación de MINIMMA CUANTIA INVITACIÓN PUBLICA No. 004 DE 2023 cuyo objeto es “ADQUIRIR EQUIPO DE OFICINA COMO IMPRESORAS, ESCANER Y ESTANTES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.”.
- B. Que de conformidad con la Ley 80 de 1993 y en razón a la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, la entidad designará un Comité Evaluador el cual deberá evaluar las propuestas presentadas para la selección objetiva de la mejor propuesta.
- C. Que el Comité Evaluador estará conformado por funcionarios y/o contratistas del CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA de las áreas jurídicas, técnicas y financieras, quienes acorde con sus funciones y especialidad emitirán los conceptos pertinentes.
- D. Que el proceso de contratación se encuentra en una etapa avanzada y se requiere efectuar el nombramiento del comité evaluador.
- E. Que la presente designación se efectúa atendiendo el Decreto 1860 de 2021, igualmente el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia y selección objetiva, previsto en la ley 80 de 1993 y los consagrados en la ley 1150 de 2007 y se advierte así mismo que las personas asignadas para el comité evaluador del proceso de selección deberán ajustar su evolución a la invitación pública, estudios previos, adendas (si hubiere) y cronograma señalado

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el **COMITÉ EVALUADOR** del proceso de Contratación MINIMMA CUANTIA INVITACIÓN PUBLICA No. 004 DE 2023 cuyo objeto es “ADQUIRIR EQUIPO DE OFICINA COMO IMPRESORAS, ESCANER Y ESTANTES PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.”

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código:
	DESIGNACIÓN COMITÉ EVALUADOR	Versión:01
		Fecha:

EVALUADOR JURIDICO:

SAIRA LIZZETH OREJARENA DELGADO, Abogada Prestación de Servicios, identificada con CC No 63.562.525

EVALUADOR FINANCIERO:

JOVAN BONERGES MARQUEZ BENAVIDES, Profesional Universitario, identificado con CC No 91.488.992.

EVALUADOR TECNICO

LUZ NELLY BAEZ, Secretaria General (E), identificada con C.C No. 63.292.521.

ARTICULO SEGUNDO: Debe el Comité Evaluador dar cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma del proceso de contratación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA
 Presidente

Proyectó Abg Saira Lizzeth Orejarena Delgado
 Abogada Asesora Externa